

Buenos Aires,  de septiembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión e instalación de ciento diecisiete (117) matafuegos en las distintas plantas del inmueble de la calle Cerrito 536 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 26/34.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 6.645.-)- a la Cuenta "Equipos varios" (05-19-00-03-00-5197-4-3-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

  
JULIO S. NAZARENO